



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/91/11/Rev.1
8 de diciembre de 2022

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS



COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Nonagésima primera reunión
Montreal, 5 – 9 de diciembre de 2022
Cuestión 6 c) del orden del día provisional¹

**PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN
PARA EL AÑO 2023**

Introducción

1. Las actividades del programa de trabajo para el año 2023 se proponen tras las decisiones anteriores del Comité Ejecutivo sobre cuestiones relativas a la supervisión y la evaluación, las enseñanzas adquiridas durante las evaluaciones, la consideración de las recomendaciones pertinentes de la evaluación de la Red para la Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN)² y las consultas dentro de la Secretaría. La propuesta de programa de trabajo se basa en los debates del Comité Ejecutivo sobre varios puntos del orden del día relacionados con las actividades de supervisión y evaluación y las decisiones pertinentes de las 89^a y 90^a reuniones de 2022.

2. En este documento se presenta el proyecto de programa de trabajo de supervisión y evaluación para el año 2023 para su examen por el Comité Ejecutivo. Incluye dos actividades en curso aprobadas como parte del programa de trabajo de 2022 en la 88^a reunión, cuya aplicación está en curso³, y propone dos nuevas actividades para 2023. También presenta, a título informativo, una breve descripción general del estado de ejecución del programa de trabajo para el año en curso.

Descripción general del estado de ejecución del programa de trabajo en 2022

3. El programa de supervisión y evaluación para 2022, aprobado mediante la decisión 88/10, comprendió tres actividades de evaluación y el componente de supervisión periódico mediante el análisis y la presentación de informes de terminación de proyectos (ITP). La ejecución se ha llevado a cabo según lo previsto en los diferentes componentes⁴.

¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/91/1

² UNEP/OzL.Pro/ExCom/88/2/Add.2

³ UNEP/OzL.Pro/ExCom/88/11/Rev.1

⁴ El calendario de presentación según el cuadro 1 figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/88/11/Rev.1

4. En lo que respecta al componente de evaluación, en la 90ª reunión la Oficial Superior de Supervisión y Evaluación presentó el estudio teórico para la evaluación de los proyectos de demostración de alternativas de bajo potencial de calentamiento atmosférico a los HCFC⁵; el proyecto de mandato para la realización de un estudio teórico para la evaluación de las actividades de apoyo para la reducción gradual de los HFC⁶, y una actualización sobre el estado de aplicación de la evaluación de las redes regionales de oficiales nacionales del ozono⁷.

5. A la fecha, la segunda fase de la evaluación de las redes regionales de oficiales nacionales del ozono se encuentra en una etapa avanzada. Se ha presentado una actualización detallada a la presente reunión⁸. La evaluación para preparar un estudio teórico para la evaluación de las actividades de apoyo para la reducción gradual de los HFC se inició en octubre de 2022 y se llevará a cabo con el apoyo de un consultor experto con larga experiencia en temas relacionados con la aplicación del Protocolo de Montreal y proyectos financiados por el Fondo Multilateral.

6. El componente de seguimiento del programa de trabajo se ha llevado a cabo mediante la presentación de los informes de terminación de proyectos (ITP) refundidos de 2022 para los acuerdos plurianuales y proyectos individuales, en las 90ª y 91ª reuniones⁹. En el transcurso de 2022, la estrecha colaboración entre la Oficial Superior de Supervisión y Evaluación y los organismos de ejecución y bilaterales condujo a una mejora en las tasas de presentación de los ITP pendientes y a la reducción de los retrasos. La mejora en las tasas de presentación y la puntualidad de las presentaciones de los ITP facilitó la conclusión de la recomendación¹⁰ correspondiente de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), según lo informado por la Secretaría al Comité Ejecutivo durante la 90ª reunión¹¹.

Cuestiones de personal relacionadas con el programa de trabajo de supervisión y evaluación para 2022

7. En diciembre de 2021 quedó vacante el puesto de categoría GS-5 para el asistente de la Oficial Superior de Supervisión y Evaluación. Se inició un proceso de contratación en el portal Inspira, con la publicación de la oferta de trabajo por un mes, en enero de 2022. La contratación culminó a fines de junio de 2022. La Oficial Superior de Supervisión y Evaluación también contrató a cuatro consultores para apoyar la realización de tres evaluaciones incluidas en el programa de trabajo para 2022. Además, los procesos de contratación se utilizaron para crear una lista que contiene 38 perfiles de expertos que podrían ser considerados en el futuro, tanto por la Secretaría como por la función de evaluación, cuando se necesiten expertos externos. Las oportunidades de trabajo para las evaluaciones se seguirán publicando en la página de Evaluación del sitio web de la Secretaría del Fondo Multilateral, cuando corresponda.

Seguimiento de la decisión 89/1 b) sobre la evaluación de la MOPAN

8. En la 89ª reunión, la Secretaría presentó un documento al Comité Ejecutivo que aborda las cinco áreas de mejora identificadas por la evaluación de la MOPAN de la Secretaría en 2019, entre las que se encuentra la función de evaluación. En la evaluación se constató que la función de evaluación era insuficientemente exigente, formativa y analítica, y que su independencia debería mejorarse.

⁵ UNEP/OzL.Pro/ExCom/90/6

⁶ UNEP/OzL.Pro/ExCom/90/8

⁷ UNEP/OzL.Pro/ExCom/90/7

⁸ UNEP/OzL.Pro/ExCom/91/10

⁹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/90/10 y UNEP/OzL.Pro/ExCom/91/19

¹⁰ UNEP/OzL.Pro/ExCom/88/2/Add.1

¹¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/90/2, párrafo 14

9. En respuesta, el documento de la Secretaría se refirió a las constataciones de la MOPAN y reconoció áreas que deben explorarse más a fondo para subsanar las deficiencias y mejorar la pertinencia de la función de evaluación para el Fondo¹².

10. El Comité Ejecutivo, en la decisión 89/1 b), pidió a la Oficial Superior de Supervisión y Evaluación, “[...] teniendo en cuenta las deliberaciones sobre el asunto que se mantuvieron en la parte I de la 89ª reunión, que incluya en el programa de trabajo de supervisión y evaluación para el año 2023 las medidas de mejora de la función de evaluación que se indican en los párrafos 13 a 18 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/89/2/Add.1, para su consideración por el Comité Ejecutivo en su 91ª reunión”.

11. Como se mencionó en el informe de la parte I de la 89ª reunión, algunos miembros indicaron que podría considerarse, como medio para aumentar la pertinencia de la función de evaluación, volver a las prácticas anteriores que se interrumpieron en 2011, con respecto a la formulación de recomendaciones de la Oficial Superior de Supervisión y Evaluación sobre las cuales se podría hacer un seguimiento de la ejecución. También se dijo que, si se reinstaurara tal práctica, debería hacerse sin crear cargas adicionales en la creación de procesos de seguimiento engorrosos¹³.

12. La cuestión anterior, junto con otros cambios en los procesos relacionados con la evaluación, podría ser estudiada más a fondo por un consultor externo independiente. La evaluación externa del Fondo Multilateral tendría por objetivo determinar una hoja de ruta para abordar las deficiencias de la función de evaluación señaladas por la evaluación de la MOPAN. El mandato para esta evaluación externa sería presentado a la consideración del Comité Ejecutivo en su 92ª reunión. Esta actividad se incluye en la siguiente propuesta para el proyecto de programa de trabajo de supervisión y evaluación para el año 2023, tal como se presenta en los párrafos 16 a 22.

Seguimiento de la decisión 90/28 g) sobre los informes de terminación de proyectos

13. En la 90ª reunión, la Oficial Superior de Supervisión y Evaluación presentó el informe refundido de terminación de proyectos¹⁴ para 2022, que introdujo algunos cambios en el formato y el análisis con el objetivo de mejorar la difusión de las enseñanzas extraídas señaladas mediante el análisis sistemático de los ITP presentados.

14. El Comité Ejecutivo, en la decisión 90/28 g), decidió “proporcionar orientaciones e invitar a la Oficial Superior de Supervisión y Evaluación, de conformidad con la decisión 89/1 b), a estudiar la forma de recopilar mejores datos, mejorar la accesibilidad a la base de datos y mejorar el acceso a la información en línea de los informes de terminación de proyectos de proyectos plurianuales y proyectos individuales, en el contexto de la renovada estrategia de información que examinará la Secretaría, e incluir dicha cuestión en el proyecto de programa de trabajo de supervisión y evaluación para 2023”.

15. La Oficial Superior de Supervisión y Evaluación propone realizar una revisión interna de los informes de terminación de proyectos durante la segunda mitad de 2023, en estrecha colaboración con los organismos de ejecución para proponer posibles actualizaciones de formatos y procesos actuales. Esta revisión interna de los ITP, incluida en el proyecto del programa de trabajo de 2023, evaluaría su pertinencia para fines de evaluación y para los organismos de ejecución en la aplicación de las enseñanzas extraídas.

¹² UNEP/OzL.Pro/ExCom/89/2, párrafo 13-18

¹³ UNEP/OzL.Pro/ExCom/89/15, párrafo 16

¹⁴ UNEP/OzL.Pro/ExCom/90/10

Propuesta de plan de trabajo de supervisión y evaluación para 2023

16. Actualmente hay dos evaluaciones en curso, prorrogadas del programa de trabajo de supervisión y evaluación para 2022. Está previsto que se finalicen durante el primer semestre de 2023 y se presenten los informes finales de evaluación en la 92ª reunión. La Oficial Superior de Supervisión y Evaluación continuará desempeñando la función de supervisión que consiste, actualmente, en la preparación de un informe resumido refundido y semestral sobre el análisis de los informes de terminación de proyectos.

17. De acuerdo con las prácticas establecidas, la Oficial Superior de Supervisión y Evaluación seguirá trabajando en estrecha colaboración con los organismos de ejecución y bilaterales para garantizar la presentación oportuna de los ITP pendientes relacionados con los acuerdos plurianuales y los proyectos individuales a las 92ª y 93ª reuniones, y para identificar opciones que permitan agilizar la preparación y presentación de los informes de terminación de proyectos.

18. Durante el primer semestre de 2023, la Oficial Superior de Supervisión y Evaluación prepararía el mandato para que lo examine el Comité Ejecutivo, para una evaluación externa de la función de evaluación del Fondo Multilateral que preparará un consultor externo. Los resultados de la evaluación externa podrían presentarse en la última reunión de 2023 o en la primera reunión de 2024, dependiendo del alcance y la profundidad de la evaluación tal como se define en el mandato, así como de la fecha de la 93ª reunión de 2023.

19. En la decisión 90/28 g), el Comité solicitó a la Oficial Superior de Supervisión y Evaluación que preparara más a fondo posibles formas de mejorar la utilización de los informes de terminación de proyectos, su facilidad de uso para las partes interesadas y su pertinencia para fines de evaluación y las enseñanzas extraídas para los organismos de ejecución y otros actores pertinentes sobre el terreno. Se propone que la Oficial Superior de Supervisión y Evaluación emprenda, en el segundo semestre de 2023, una revisión interna de los ITP, en estrecha coordinación con los organismos bilaterales y de ejecución.

20. La revisión de los ITP tendría por objeto, entre otras cosas, fomentar una mejor identificación y utilización de las lecciones aprendidas y simplificar la información de la ejecución de los proyectos. Los resultados de la revisión podrían conectarse, en la medida en que sea pertinente para la base de datos de lecciones aprendidas, con la aplicación del sistema de gestión de los conocimientos y la mejora de la accesibilidad a la información. El resultado final, de acuerdo con la actividad anterior, se presentaría en la 93ª o 94ª reunión, dependiendo de la complejidad de la revisión y de las fechas acordadas para la 93ª reunión.

21. Para preparar el terreno para una evaluación centrada en el contenido que se emprenderá en 2024, la Oficial Superior de Supervisión y Evaluación preparará los ITP para una evaluación del Programa de Asistencia al Cumplimiento. El programa se evaluó por última vez en 2007.¹⁵ El mandato se presentará en la 93ª reunión

22. En el cuadro 1 a continuación se presenta una descripción general de las actividades planificadas en el programa de trabajo para 2023 y el cronograma correspondiente para completar los diferentes productos.

¹⁵ UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/9

Cuadro 1. Planificación de actividades e hitos para los resultados previstos del proyecto de programa de trabajo para 2023

92ª reunión	93ª reunión	2024
ITP refundido de 2023: Parte I	ITP refundido de 2023: Parte II	ITP refundido (Parte I y Parte II)
Evaluación final de las redes regionales de ONO	Actualización (o revisión final) sobre la evaluación interna de los ITP	Revisión final de los ITP
Estudio teórico de la evaluación de las actividades de apoyo para la reducción de los HFC	Actualización del progreso realizado sobre la evaluación de la función de evaluación del Fondo Multilateral	Informe final sobre la evaluación externa de la función de evaluación del Fondo Multilateral
Mandatos para una evaluación externa de la función de evaluación del Fondo Multilateral	Proyecto de programa de trabajo de supervisión y evaluación para 2024-2025 (prueba para un formato bienal)	Proyecto de informe sobre el primer año de ejecución del programa de trabajo bienal sobre supervisión y evaluación para 2024-2025
	Mandatos para la evaluación del Programa de Asistencia al Cumplimiento	Evaluación del Programa de Asistencia al Cumplimiento

Presupuesto

23. La Oficial Superior de Supervisión y Evaluación ha experimentado los pros y los contras de la práctica actual de establecer un presupuesto anual para la aplicación del programa de trabajo, y le gustaría proponer, a modo de prueba, un cambio en el calendario para el presupuesto de evaluación. La práctica actual ha sido aprobar un presupuesto muy detallado con un horizonte limitado de un año para su ejecución.

24. Este enfoque demuestra tener la ventaja de la previsibilidad en cuanto al uso de los recursos aprobados. Sin embargo, puede ser problemático cuando hay elementos que aún requieren alguna mejora, como la definición precisa del alcance y la cobertura de una evaluación para la cual el mandato todavía no ha sido preparado o aprobado en la primera reunión del año. Los recursos necesarios dependerán del alcance final aprobado por el Comité Ejecutivo, decisión que se toma después de haber aprobado el presupuesto anual.

25. En la última década, los recursos para estudios teóricos se han aprobado a una tasa estable de 15 000 \$EUA por asignación. Los honorarios dependerían más de la calificación de los expertos y de la descripción exacta del trabajo que de una remuneración fija independiente de los requisitos y funciones de cada consultoría.

26. La Oficial Superior de Supervisión y Evaluación también toma nota de que el presupuesto del Fondo se aprueba con carácter trienal. Sería congruente tener un ciclo similar para el presupuesto de supervisión y evaluación. La Oficial Superior de Supervisión y Evaluación informaría anualmente sobre el uso de los recursos, siendo responsable de armonizarlo con el programa de trabajo planificado. Sin embargo, un ciclo presupuestario trienal (o al menos bienal) evitaría la carga de cerrar y reabrir el presupuesto cada año, considerando que las evaluaciones, en la mayoría de los casos, se realizan en dos años diferentes.

27. En el cuadro 2 se presenta de manera agregada el estado de los gastos y saldos del presupuesto para el año 2022:

Cuadro 2. Resumen de gastos y saldos en relación con el presupuesto aprobado para 2022*

Actividad/Rubro	Presupuesto aprobado	Desembolsado o comprometido	Saldo
Actividad 1: Estudio teórico para la evaluación de los proyectos de demostración de alternativas a los HCFC de bajo PCA - consultoría	15 000	15 000	0
Actividad 2: Segunda fase de la evaluación de las redes regionales de ONO – consultorías y misiones	117 500	64 041	53 459
Actividad 3: Estudio teórico de la evaluación de las actividades de apoyo a la reducción de los HFC – consultoría	15 000	15 000	0
Apoyo para la función de supervisión y evaluación - herramienta de encuesta en línea para licencias	12 000	2 101	9 899
Total	159 500	96 143	63 357

*Las cifras financieras finales (redondeadas) que figuran en este documento deben considerarse provisionales hasta el cierre de los estados financieros del año 2022. Están basadas en la mejor información disponible.

28. El programa de trabajo se ha ejecutado según lo previsto. La actividad 2, la segunda fase de la evaluación de las redes regionales de ONO finalizará en 2023, después de realizar una misión a la última región a cubrir. En marzo de 2023, la Oficial Superior de Supervisión y Evaluación y el consultor asistirán a la reunión conjunta de redes de las redes del Caribe y América Latina. Los resultados de esta actividad se incluirán en el informe de evaluación final. Con este fin, se propone que una cantidad de 15 000 \$EUA, del saldo no utilizado de 53 459 \$EUA para la Actividad 2, se reajuste del presupuesto de 2022 al presupuesto de 2023. Los fondos restantes se devolverán al Fondo Multilateral en la 93ª reunión.

29. Como se describe en los párrafos 16 a 22 y se muestra en el cuadro 1 anterior, solo se proponen dos actividades nuevas para el programa de trabajo de 2023, teniendo en cuenta que aún quedan dos evaluaciones en curso por finalizar en 2023. Estas actividades se proponen tras la solicitud para mejorar la pertinencia de la función de evaluación, lo que requerirá el uso de consultores independientes externos. Se propone asignar 50 000 \$EUA a cada actividad de evaluación, lo que da como resultado la siguiente propuesta de presupuesto para 2023.

Cuadro 3. Presupuesto propuesto para 2023 (incluida la reprogramación de 2022)

Descripción	Monto (\$EUA)
Presupuesto no utilizado de 2022 para la Actividad 2 propuesta para ser reprogramada en 2023	
Este monto corresponde a la etapa 3 de la segunda fase de la evaluación de las redes regionales de ONO. Los fondos se utilizarán para la misión final de la reunión de redes de América Latina y el Caribe en marzo de 2023 y la preparación del informe final de evaluación publicado.	15 000
Total -Presupuesto reprogramado de 2022	15 000

Presupuesto propuesto para 2023 para el programa de trabajo de supervisión y evaluación	
Evaluación externa de la función de evaluación del Fondo Multilateral	50 000
Viajes de la Oficial Superior de Supervisión y Evaluación	20 000
Apoyo a la función de evaluación (herramientas de evaluación, alcance y comunicación, licencias para encuestas)	15 000
Total – Presupuesto propuesto para 2023	85 000

Total general: Reprogramado de 2022 y propuesto para 2023	100 000
------------------------------------------------------------------	----------------

Medidas previstas del Comité Ejecutivo

30. El Comité Ejecutivo puede considerar oportuno:
- a) Aprobar el proyecto de programa de trabajo de supervisión y evaluación propuesto para 2023 que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/91/11/Rev.1 y el presupuesto correspondiente de 85 000 \$EUA;
 - b) Reasignar la cantidad de 15 000 \$EUA, para la culminación de la etapa final de la segunda fase de la evaluación de las redes regionales de oficiales nacionales del ozono, del saldo provisional no utilizado de 63 357 \$EUA del año 2022, al presupuesto de 2023; y
 - c) Solicitar a la Oficial Superior de Supervisión y Evaluación que prepare:
 - i) Mandatos para una evaluación externa de la función de evaluación del Fondo Multilateral, en consonancia con las recomendaciones de la evaluación de MOPAN, para consideración del Comité Ejecutivo en la 92ª reunión;
 - ii) A modo de prueba, un programa de trabajo y presupuesto bienal de supervisión y evaluación para 2024 y 2025, en la 93ª reunión, y que informe anualmente sobre su estado de ejecución y logros, a partir de la 95ª reunión.
-